



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

519-13

Salta,

17 OCT 2013

Expediente N° 12.596/2.011

VISTO: La Resolución – CD – N° 101/13, mediante la cual, se otorga prórroga a la Méd. Elena MEYER, para la presentación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública “**Los problemas de salud prevalentes detectados en niños de escuelas rurales y urbanas, desde las acciones del programa de Sanidad Escolar en la provincia de Jujuy**”, y;

CONSIDERANDO

Que el vencimiento de la prórroga mencionada para la presentación del Trabajo, operaba el día 16 de septiembre de 2.013.

Que la Méd. Elena Meyer, solicita una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesis, debido a la imposibilidad de terminar el mismo en el plazo establecido por situaciones laborales y de la propia investigación.

Que analizada la solicitud, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, aconseja otorgar una última prórroga hasta el día viernes 15 de Noviembre del corriente año.

POR ELLO: En Uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 314/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/13, del 08/10/13)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la Méd. Elena MEYER, una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo título es, “**Los problemas de**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° **519-13**

Salta, **17 OCT 2013**

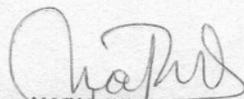
Expediente N° 12.596/2.011

salud prevalentes detectados en niños de escuelas rurales y urbanas, desde las acciones del programa de Sanidad Escolar en la provincia de Jujuy”.

ARTÍCULO 2º. Dejar Establecido que la presente prórroga es por última vez y su vencimiento operará el día viernes 15 de noviembre de 2.013.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Méd. Elena Meyer, Mg. Mónica E. Couceiro (Directora de Tesis), Mg. Herminia R. Velázquez (Codirectora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




Exp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa